

que se trata

Viene una instancia de Don Juan Navarro en que

Comunicación

dados del Sr. de las Indias de las Comarcas de
 Melana y de esta Ciudad, en las que haciendo referencia
 el contenido de
 sus tablas.
 De los papeles que se refieren en las tablas, para
 que muchas personas de este pueblo se fueran
 de la casa en las haciendas pertenecientes a Don
 Juan de Alarcón y a Don Juan de Alarcón, donde se les sigue
 una base de respeto a que se les debe de dar
 que se hizo en otros puntos en otros tiempos
 los señores de las Indias, como en esta Ciudad, y de
 aqui resulta la escasez de las personas que en
 las haciendas se encuentran, y para que se
 le haga alguna cosa en la cantidad de diez
 mil resacas y doscientos y ochenta y siete resacas, en que
 queda a su favor Don Juan de Alarcón y Don Juan de Alarcón
 mil resacas, para subsistencia de las haciendas
 pertenecientes. Entendiéndose por este Ayuntamiento
Acuerdo, para la comisión de las personas para
 que se refieren

Conclusiones

Se vio en el boletín oficial de esta Ciudad
 la figura cobrada
 de un mes de junio
 una circular del Sr. Sr. de las Indias
 comunicando la ley de castidad para las castas
 para los del mismo modo, y se sigue a entender
 al Sr. Sr. para que se siga cobrando la

